



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 087-2025-DG-JNJ

San Isidro, 7 de agosto de 2025

VISTO:

El Memorando N° 000400-2025-OPM-JNJ de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Informe N° 001251 -2025-URH-JNJ de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000523-2025-OAF-JNJ de la Oficina de Administración y Finanzas y Informe N° 398-2025-OAJ-JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 060-2019-DG-JNJ, se aprobó la Directiva N° 013-2019-DG-JNJ, denominada “Normas y procedimientos para la prevención de actos de nepotismo en la Junta Nacional de Justicia”, la cual estableció disposiciones aplicables a los funcionarios y servidores con facultades de contratación o injerencia en los procesos de selección y designación de personal;

En atención a la implementación de la Gestión por Procesos en la Junta Nacional de Justicia, y en el marco del proceso de mejora continua y modernización institucional, la Unidad de Recursos Humanos ha desarrollado e implementado una serie de instrumentos normativos y de gestión en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, entre los que se encuentran los Lineamientos Técnicos para la Incorporación de los Servidores Civiles bajo el D. Leg. N° 728 - LT-URH-GRH-02, la Guía Técnica para la Designación de Servidores Civiles en Cargos de Confianza- GT-URH-GRH-03, las fichas técnicas de procedimientos PS 01.02.01.01: Formulación de Perfiles de Puestos bajo el D. Leg. N° 1057, PS 01.02.01.02: Selección de Personal bajo el D. Leg. N° 1057 y PS 01.02.02.03 Vinculación de Personal bajo el D. Leg. N° 1057, los cuales incorporan en sus formatos y anexos disposiciones orientadas a la prevención de actos de nepotismo, incluyendo la exigencia de declaraciones juradas referidas a vínculos de parentesco;

Conforme a lo señalado en los documentos de vistos se ha identificado una duplicidad normativa entre lo dispuesto por la Directiva N° 013-2019-DG-JNJ y las disposiciones vigentes contenidas en los documentos técnicos mencionados en el considerando precedente, lo que hace innecesaria la coexistencia de ambos instrumentos, resultando procedente dejar sin efecto la citada Directiva para garantizar un marco regulatorio coherente y eficiente;

Mediante Resolución N° 019-2025-P-JNJ, se ha delegado al/la directora/a general la facultad de aprobar, modificar y/o dejar sin efecto la normativa interna relacionada con los Sistemas Administrativos de Recursos Humanos, por lo que le corresponde emitir el acto de administración respectivo;



Firma Digital

Firmado digitalmente por VARAS
VELASQUEZ Betsy Edith FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 07.08.2025 15:58:47 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
SIFUENTES DEL MAR Rafael
Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 07.08.2025 12:56:06 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por
ADRIANZEN RONCEROS
Edmundo Fernando FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 07.08.2025 12:22:21 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ
QUISPE Mario Alejandro FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 07.08.2025 11:48:23 -05:00



Junta Nacional de Justicia

De conformidad con lo dispuesto en el literal g) numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución N° 019-2025-P-JNJ, que delega facultades a la Dirección General, entre otras, para aprobar, modificar y/o dejar sin efecto la normativa interna relacionada con el Sistema de Recursos Humanos; y, con el visado de los jefes de las Oficinas de Planeamiento y Modernización, Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas, y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución N° 060-2019-DG-JNJ, que aprobó la Directiva N° 013-2019-DG-JNJ, denominada “Normas y procedimientos para la prevención de actos de nepotismo en la Junta Nacional de Justicia”.

Artículo 2.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj)

Regístrate, comuníquese y publíquese.

KATIA MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ MARISCAL

Directora General
Junta Nacional de Justicia